

Dirección de Obras Municipales

MAT.: <u>AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.</u>

Decreto Alcaldicio Nº 11.172.-

MONTE PATRIA, 12 de Julio de 2018. -

VISTOS :

Constitución Política de la República;

 Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

 El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

 Decreto Alcaldicio Nº 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;

Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"

El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

11.06.2018 (0) Viático al 20%): Inspección Escuela Carén Flor del Valle Juntas e Inspección Cancha de Flor del Valle.

2.-GIRESE, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

01 viáticos al 20% \$ 11.139.-

3.- IMPUTESE, el gasto de \$ 11.139.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.02.004.006.008. "DOM, Servicios" Area de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO SE SE

Bernardito Comez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE P

Ossandon Espinoz

COE/RLC/MCM/eaa.-

Distribución: Unidad de Recu

Unidad de Recursos Humanos Secretaria Municipal

Archivo DOM